

## **LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD D (APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS)**

- EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA.
- EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida)
- EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida)
- LOCALES DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 Ocupantes)
- EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE

## **VERIFICACION ADMINISTRATIVA**

- Certificado de Alineamiento y retiro municipal + parámetros urbanísticos.
- FUE debidamente registrado.
- Anexo H ( Responsable de obra )
- Copia de DNI de los propietarios
- Copia de documento de propiedad (título, partida electrónica o compra y venta)
- Certificado de Factibilidad de Servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar. (Copia de recibo de Agua y Luz)
- Copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. (Requisitos si son Empresas)
- Declaración Jurada Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. (Requisitos si son Empresas)
- Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación (Tolas firmas y sellos deberán ser escaneadas)
- Carta de Responsabilidad de Obra.
- Él o los Propietarios deberán firmar la totalidad del Expediente Técnico ( se debe visualizar en el escaneo )
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa

## **VERIFICACION TECNICA**

- Memorias Descriptivas por Especialidad.
- Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.
- Estudios de Impacto Ambiental y de Impacto Vial aprobados por las entidades competentes y en los casos que se requiera.
- **(U-1)** Plano de Ubicación y Localización según formato ( Responsable Arquitecto Colegiado Habilitado)
- **(A-1)** Plano de Arquitectura: Plantas, Cortes ,Elevaciones ( Responsable Arquitecto Colegiado Habilitado)
- **(AS-1)** Plano de Seguridad ( Responsable Arquitecto Colegiado Habilitado)

- **(E-1)** Plano de Estructura: Cimentación, Losa aligerada, escalera, etc. ( Responsable Ingeniero Civil Colegiado Habilitado).
- **(IS-1)** Plano de Instalaciones Sanitarias ( Responsable Ingeniero Sanitario Colegiado Habilitado)
- **(IE-2)** Plano de Instalaciones Eléctricas ( Responsable Ingeniero Electrico Colegiado Habilitado)
- Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE.
- Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones.

### CASOS EN MODALIDAD C

- En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siguiente:
  - ✓ Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando:
    - a) Plano de levantamiento de la edificación graficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar.
    - b) Plano de la edificación resultante, graficando con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar.
    - c) Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso.
  - ✓ Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.
  - ✓ Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde:
    - a) Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallándose adecuadamente los empalmes.
    - b) Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dotación de agua potable.
- Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siguiente:
  - a) Autorización de la Junta de Propietarios
  - b) Reglamento Interno
  - c) Planos de Independización correspondientes
- En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y
  - ✓ luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE